



1° ENCUENTRO PROVINCIAL DE
JARDINES MATERNALES COMUNITARIOS

El 27 de febrero del 2018, se llevó a cabo en la localidad de Sierra Colorada, el 1° Encuentro Provincial de J.M.C, organizado por Un.T.E.R. Participando del mismo miembros del CDC, de la seccional Sur Medio, de la Junta de clasificación por parte de la gremial y la secretaria del Departamento de salud zona Andina. Como así también una supervisora, directoras y promotoras de los siguientes Jardines Maternales Comunitarios:

- JMC N° 15 B° Irigoyen; JMC N° 17 B° Usina; JMC N° 18 B° Terminal de El Bolsón.
- JMC N° 20 Estrellita Traviesa; JMC N° 21 Rayito de Sol; JMC N° 26 Los Comahuitos; JMC N° 29 de Viedma.
- JMC N° 22 de Sierra Colorada.
- JMC N° 27 de Los Menucos.
- JMC N° 23 de Maquinchao.
- JMC N° 24 de Sierra Grande.
- JMC N° 25 Ardillita de Jacobacci.
- JMC N° 30 B° Vivero; JMC N° 31 B° 2 de agosto; JMC N° 32 B° Omega y JMC N° 33 B° El Frutillar de S.C de Bariloche.

Luego de la apertura de la Jornada a cargo del Sec Gral de la seccional Sur Medio toma la palabra el secretario Gremial y de Organización dando a conocer la situación actual del Sindicato frente al Ministerio de Educación. Acto seguido, la Secretaria de Nivel Inicial da la bienvenida y manifiesta cual es el objetivo de esta jornada ya que desde que asumió esta conducción uno de los temas preocupantes es la falta de normativas que regulen a los Jardines Maternales Comunitarios.

A continuación se hizo un poco de historia sobre el surgimiento de los J.M.C y seguidamente cada una dio a conocer las características y como está formada la POF de cada una de las Instituciones.

Luego de un amplio debate sobre distintos aspectos se arribó a las siguientes conclusiones para ser trabajados por la gremial ante el Ministerio de Educación:

* Encomendar a la comisión de título en el marco de la normativa vigente, determinar las incumbencias para el cargo.



Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Río Negro CTERA • CTA

- * Habilitar a la Junta de Clasificación de Educación Inicial a confeccionar el listado de aspirantes al cargo de promotor/a.
- * Establecer el reconocimiento de la antigüedad a través de la certificación por parte de la dirección del Establecimiento del período desempeñado en el cargo.
- * Evaluar a partir de la presente, de acuerdo a la Res 233/92, para el reconocimiento de la antigüedad.
- * Solicitar formación específica para la/os Promotoras/es.
- * Solicitar que los cargos directivos y de maestra/o de sección salgan a los movimientos. Proceso de regulación.
- * Equiparar los puntos de Promotor/a al de Preceptor/a de J. Maternal (5 hs)

Siendo las 16.30 hs se da por finalizado el encuentro, comprometiéndose cada una a trabajar por Instituciones, para un próximo encuentro, redefinir las funciones que deberían cumplir los distintos actores de los JMC.